ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 56 /2022
CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) N° 16/2022 "ACTUALIZACION Y ASISTENCIA TECNICA REMOTA DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA" ID N° 418854

En la Ciudad de Asunción, a los del mes de noviembre del año 2022 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Nº 1346/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Nelson Cardozo** - **Miembro de Comité**
- **Federico Forcadell** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 28 de octubre de 2022, a las 07:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC:

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	B&B S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 4.122.971.988 LOTE 2 Gs. 2.492.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	FENIX SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 331.000.000.
Vigencia (días)	152 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 24/10/2022 Hasta 24/03/2023
Correo electrónico	byb@bybconstrucciones.com

ELSON CARDOZO
fe de Dpto. de Vigilancia
GTE - SDSA

DERICO FORCADELL
efe ...ción Radar/VIG

OBSERVACIONES: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la ÚNICA oferta presentada y a realizar el siguiente cuadro:

Documento que componen la oferta	B&B S.A.	
	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la única oferta para su análisis a fondo que corresponde a la empresa **B&B S.A.**

3.2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SERVICIO:

	B&B S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	No Presenta según lo establecido en el PBC
5 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7 Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Experiencia Requerida	B&B S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisito documental para evaluar este criterio.		
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	-
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	-
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, que prueben una existencia legal de un mínimo de 5 (cinco) años	Cumple	-
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	Cumple	-
5. Certificado de cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	-
6. Documento que avale la capacidad de Ofertar en exclusividad los bienes fabricados por el fabricante de los equipos a ser actualizados y/o asistidos en el presente llamado.	Cumple	-

ELSON CARDOZO
Jefe de Dpto. de Vigilancia
GTE - SDSA

ERICO FORCADELL
Sección Radar/VIG

Capacidad Técnica	B&B S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
a) Copia de Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales que demuestren, experiencia de haber realizado previamente la provisión de equipos de telecomunicaciones Aeronáuticas y de haber efectuado trabajos de instalación y puesta en operación correcta y exitosa de sistemas de telecomunicaciones.	**Cumple**	-
b) Copia de Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales que demuestren, experiencia de haber realizado previamente la provisión de equipos de telecomunicaciones Aeronáuticas y de haber efectuado trabajos de instalación y puesta en operación correcta y exitosa de sistemas de telecomunicaciones.	**Cumple**	-

3.3. SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

Descripción de la Documentación Solicitada	B&B S.A.	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021	2,41	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021	0,38	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2019, 2020 y 2021	0.07	-

ELSON CARDOZO
e de Dpto. de Vigilanci.
GTE - SDSA

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 16/2022
"ACTUALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA REMOTA DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA "
ID Nº 418854

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: B&B CONSTRUCCIONES RUC. 80021901-5

DERICO FORCADELL
Jefe Sección Radar/VIG

RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	38.948.869.172	3,19	51.394.548.999	2,12	75.411.921.541	1,92	7,23	2,41
Pasivo Corriente (PC)	12.225.412.131		24.206.436.315		39.244.126.494			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	54.302.154.963	0,35	56.718.909.668	0,37	73.825.266.895	0,41	1,13	0,38
Activo Total (AT)	154.030.185.738		154.253.779.159		181.529.721.610			

RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	2.285.931.747	0,03	3.562.912.587	0,05	9.661.105.963	0,13	0,20	0,07
Capital	81.943.595.586		76.000.000.000		76.000.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

3.4 CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La Firma **B&B S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **B&B S.A.,** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **B&B S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **B&B S.A.** cumple con este punto.

3.5 INFORME TÉCNICO.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **B&B S.A.**, cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y con los aspectos técnicos para el presente llamado.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **B&B S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

ELSON CARDOZO
Jefe de Dpto. de Vigilancia
GTE - SDSA

DERICO FORCADELL
Jefe Sección Radar/VIG.

5. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Se observa que la firma **B&B S.A.,** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **B&B S.A.** ,

siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) N° 16/2022 "ACTUALIZACION Y ASISTENCIA TECNICA REMOTA DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA" ID N° 418854, a la empresa **B&B S.A.** de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2022	AÑO 2023
1	B&B S.A.	Gs. 4.122.971.988.-	Gs. 295.396.639.-	Gs.3.827.575.349
2	B&B S.A.	Gs.2.492.000.000.-	Gs.498.400.000.-	Gs.1.993.600.000.-

Es nuestro informe.

Nelson Cardozo
MIEMBRO DE COMITE

NELSON CARDOZO
Jefe de Dpto. de Vigilancia
GTE - SDSA

Federico Forcadell
MIEMBRO DE COMITE

FEDERICO FORCADELL
Jefe Sección Radar/VIG

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DINAC

CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) N° 16/2022 "ACTUALIZACION Y ASISTENCIA TECNICA REMOTA DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA" ID N° 418854

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE NRO 1

ASISTENCIA TECNICA REMOTA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						B&B S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	81111811-999	PROVEER ASISTENCIA TECNICA REMOTA CONTINUA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA INSTALADOS EN EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, DURANTE 12 MESES	Mes	EVENTO	12	187.833.333	2.253.999.996
2	81111811-999	PROPORCIONAR ALERTAS REMOTAS Y NOTIFICACION A LOS TECNICOS DE LA DINAC DE CUALQUIER ANOMALIA DETECTADA Y RELACIONADA	Mes	EVENTO	12	27.533.333	330.399.996
3	81111811-999	BRINDAR SOPORTE TECNICO REMOTO POR TELEFONO Y/O VPN, PARA SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMA O ANOMALIA QUE PUEDA SURGIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OPERACIÓN DE RUTINA DE LOS SISTEMAS DE RADAR	Mes	EVENTO	12	22.050.000	264.600.000
4	81111811-999	BRINDAR APOYO DE ASESORAMIENTO REMOTO, EXPERTO PARA ANALISIS FORENSES O DATOS DE RADAR, INCLUIDA LA GENERACION DE VIDEOS NECESARIOS PARA LOS DATOS DE SEGUIMIENTO CODIFICADOS	Mes	EVENTO	12	27.533.333	330.399.996
5	81111811-999	PROPORCIONAR SOPORTE REMOTO BASICO PARA USO DEL CLIENTE, SIN INCLUIR NINGUNA CAPACITACION ADICIONAL	Mes	EVENTO	12	22.050.000	264.600.000
6	81111811-999	PROPORCIONAR, EN EL TRANSCURSO DEL PERIODO DE 12 MESES, INFORMES Y MANUALES ACTUALIZADOS DE OPERACIÓN Y CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE SOLUCION DE PROBLEMAS, PARA LA ACTUALIZACION DEL SOFTWARE AIRP QUE SE INSTALARA DURANTE EL PERIODO DE SOPORTE DE 12 MESES	Mes	EVENTO	12	29.166.667	350.000.004
7	81111811-999	PROPORCIONAR ASISTENCIA TECNICA REMOTA POR TELEFONO Y/O VPN REMOTA PARA SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMA O ANOMALIA QUE PUEDA SURGIR DURANTE EL FUNCIONAMIENTO DE RUTINA DEL SUBSISTEMA DE LA CAMARA INTEGRADO CON EL RADAR PRIMARIO	Mes	EVENTO	12	27.414.333	328.971.996
						Precio Total	**4.122.971.988**

ELSON CARDOZO
Jefe de Dpto. de Vigilancia
GTE - SDSA

FRANCO Pasquali
Jefe de Sección Radar

LOTE NRO: 2

ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE SERVIDORES Y POSICIONES CLIENTES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						B&B S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	81111811-002	ACCESO CONTINUO REMOTO E INSTALACION REMOTA DEL SOFTWARE ACTUALIZADO DE LA ESTACION DE TRABAJO DEL CLIENTE	Unidad	UNIDAD	1	700.000.000	700.000.000
2	81111811-002	ACCESO CONTINUO REMOTO E INSTALACION REMOTA DE ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE DEL SERVIDORES AIRP	Unidad	UNIDAD	1	588.000.000	588.000.000
3	81111811-002	PROPORCIONAR DOS (2) POSICIONES DE CLIENTES REMOTOS ADICIONALES CON LICENCIAS, ACTUALIZADAS A LA ÚLTIMA VERSION, CON SOPORTE TECNICO REMOTO PARA EL ENRUTAMIENTO DE ESTAS DOS (2) NUEVAS POSICIONES.	Unidad	UNIDAD	1	1.204.000.000	1.204.000.000
						Precio Total	**2.492.000.000**

NELSON CARDOZO
Jefe de Dpto. de Vigilancia
GTE - SDSA

FEDERICO FORCADELL
Jefe de Sección Radar